

QUIENES PUEDEN SOLICITAR CAMBIO DE ESTUDIOS

Pueden solicitar cambio de estudios:

- a) Los estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en estudios oficiales de Grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007.
- b) Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, que deseen ser admitidos en estudios oficiales de Grado y se les convalide un mínimo de 30 créditos.
- c) Los estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales cursados en la Universidad de Zaragoza, que deseen cambiar de estudios y/o centro dentro de la misma para cursar estudios de Grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos.

FORMA DE SOLICITAR EL CAMBIO DE ESTUDIOS

Se presentará una solicitud de cambio de estudios para cada uno de los centros deseados, de la siguiente forma:

- a) Entregándola personalmente en la secretaría del centro universitario responsable del estudio de grado solicitado.
- b) En el Registro General de la Universidad de Zaragoza, en cualquiera de los registros auxiliares que figuran en la Resolución 28 de Septiembre de 2016 (B.O.A. nº 198, de 13 de octubre), o bien a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- c) En el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza: <http://sede.unizar.es>, si los interesados poseen certificado electrónico o identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa).

En su solicitud de inscripción se deberá indicar una dirección de correo electrónico a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la [Resolución de 14 de marzo de 2017](#) del Rector de la Universidad de Zaragoza.

LUGAR Y PLAZO DE SOLICITUD

La solicitud se presentará en el centro universitario que corresponda, en las fechas siguientes:

- a) **Fase ordinaria:** del 2 al 15 de mayo de 2017.
- b) **Fase extraordinaria:** del 28 de agosto al 8 de septiembre de 2017. Esta fase se abrirá únicamente para los estudios de grado que tengan plazas vacantes tras la fase ordinaria.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Junto con la solicitud de cambio de estudios se deberá presentar:

- Copia del DNI o pasaporte.
- Copia y original para su cotejo, o copia compulsada, de la certificación académica personal completa del expediente universitario, en la que consten todas las asignaturas, incluidas las no superadas y las no presentadas, con indicación de las convocatorias agotadas. No será necesario presentar esta certificación cuando el expediente sea de la Universidad de Zaragoza.
- Quienes soliciten admisión a enseñanzas de grado que habiliten para el ejercicio de [competencias profesionales reguladas](#): Certificación acreditativa de que el estudiante cumple con el régimen de permanencia de su Universidad de origen o, en caso de incumplimiento, de que han transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el mismo. No será necesario presentar esta certificación cuando el expediente sea de la Universidad de Zaragoza.
- Copia sellada de los programas/contenidos/competencias de las diferentes asignaturas cursadas.
- Los solicitantes con estudios universitarios cursados en el extranjero han de aportar el documento de "declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjero", para participar en procedimientos de concurrencia competitiva [no es necesario aportar este documento cuando el número de solicitudes sea inferior al de plazas ofertadas, por lo que se recomienda consultar antes en el centro correspondiente]. Este documento se solicita mediante el formulario que se encuentra accesible en la siguiente dirección del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde se incluyen asimismo las indicaciones oportunas para su correcta cumplimentación: <http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html>
 - o Las certificaciones y los documentos oficiales expedidos en el extranjero deberán ser presentados legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de la Haya [este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la UE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo]. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al castellano [excepto si están en idioma inglés].

+ Info: (plazas ofertadas, criterios de adjudicación, recursos, etc...), en: <https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/cambios/cambi>



DATOS PERSONALES	DNI/PASAPORTE:	APELLIDOS Y NOMBRE:
	DIRECCIÓN:	CÓD. POSTAL:
	LOCALIDAD:	PROVINCIA: TELÉFONO:
	E-MAIL:	FECHA DE NACIMIENTO:

ANTES DE RELLENAR ESTA SOLICITUD SE RECOMIENDA LEER ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CURSADOS

DATOS ACADÉMICOS	<input type="checkbox"/> Estudios de Grado
	Grado en:
	Rama de conocimiento del Grado:
	Universidad: Localidad:
	Nº de créditos de Formación Básica de la misma rama superados:
	Nº total de créditos superados: Media del expediente: <input type="text"/>
	[a rellenar por la UZ]
<input type="checkbox"/> Estudios de Licenciado, Diplomado, Ingeniero, Arquitecto Técnico	
Estudios/especialidad:	
Universidad: Localidad:	
	Nº total de créditos superados: Media del expediente: <input type="text"/>
	[a rellenar por la UZ]

ESTUDIO DE GRADO QUE SE DESEA CURSAR

SOLICITUD	Solicita le sea autorizado el cambio de estudios para cursar el siguiente estudio:
	Grado en:
	Centro: Localidad:
	Curso Académico: Rama de conocimiento:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos pasan a formar parte del fichero de estudiantes, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa, así como la gestión de su participación en los servicios de la Universidad de Zaragoza.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito dirigido al Sr. Gerente, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

Quedo enterado que el falseamiento u omisión de los datos, contrastados con la certificación académica oficial que remitirá el centro de procedencia, dará lugar a la anulación de la concesión del cambio de estudios y de todas las actuaciones administrativas posteriores conforme al art. 69.4 de la ley 39/2015 del PAC.

....., de de 20

(Firma del interesado)

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO

El procedimiento iniciado por Vd. en el día de hoy, con la entrada de su solicitud en este Registro, debe resolverse y notificarse en el plazo señalado en la resolución publicada en el BOA. No obstante, se le advierte de que este plazo está sujeto a posibles suspensiones del mismo, si en la tramitación del procedimiento se dan algunos de los supuestos contemplados en el art. 22 de la Ley de 39/2015 del PAC. Los efectos que produce el vencimiento del plazo establecido sin haberse notificado resolución expresa son desestimatorios.

Fecha de entrada:

Su solicitud ha sido admitida a trámite

Su solicitud no será tramitada si no aporta la siguiente documentación en el plazo de

.....
.....

EL FUNCIONARIO,

Fdo: